



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****DAGANZO DE ARRIBA**

## LICENCIAS

Don José Pedro Santamaría Gonzalo, con NIF 50407629-R, ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia de apertura para clínica dental en el inmueble situado en la calle Gallardo Español, número 2, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo de Arriba, a 7 de marzo de 2014.—El secretario, Laurentino Miguel Morejudo.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/2.117/14)

